



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 12 de octubre del 2018

Señor

Presente.-

Con fecha doce de octubre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 203-2018-CF-FIARN

Visto, el Oficio N°158-2018-DDA-FIARN de fecha 17 de setiembre del 2018, mediante el cual el Director del Departamento Académico, solicita al Consejo de Facultad, apruebe la participación de los docentes contratados en la diferencias comisiones de la Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el Art. N° 46 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico, órgano de asesoramiento que permiten el normal funcionamiento Académico y Administrativo;

Que, según el Art. N° 67 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los órganos de apoyo académico son los responsables de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académica-profesional, extensión cultural y responsabilidad social. Cada órgano tiene un Jefe o director, que depende jerárquicamente del Decano. El reglamento de organización y funciones de la Universidad, indica la designación del Jefe o Director, de cada órgano, así como su estructura orgánica y funcional;

Que, según el Art. 68 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y el apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad. Estas unidades están sujetas a sus respectivos reglamentos.

Que, según el Artículo 69 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que los Órganos de Asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones;

Que, con Resolución N°158-2018-CF-FIARN de fecha 10 de agosto del 2018, se aprobó, la Distribución de la Carga No Lectiva de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, correspondiente al Semestre Académico 2018-B.

Que, con Oficio N°158-2018-DDA-FIARN de fecha 17 de setiembre del 2018, el Director del Departamento Académico, solicita al Consejo de Facultad, apruebe la participación de los docentes contratados en las diferentes comisiones de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del 2018 y en uso de las facultades que confiere el Art. 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1°.- MODIFICAR, la Resolución N°158-2018-CF-FIARN del 10 de agosto del 2018, **Distribución de la Carga No Lectiva** de los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales correspondiente al Semestre Académico 2018-B, incorporando a los docentes contratados en las diferentes comisiones, según el siguiente detalle:

A. ORGANO DE LINEA

CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Gutiérrez Díaz María Antonieta

Directora

Chumpitazi Paulino, Walter Hugo

Miembro





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



B. ORGANO DE APOYO ADMINISTRATIVO

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES

Quintanilla Alarcón Jorge	Jefe
Cáceres Mayorga, Nancy Elizabeth	Miembro
Victoria Barros, Cesar Gualberto	Miembro

C. ORGANO DE APOYO ACADEMICO

a. OFICINA DE TUTORIA DE DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

León Barboza Félix	Jefe
Milla Figueroa Américo	Miembro
Cáceres Mayorga, Nancy Elizabeth	Miembro
De La Cruz Cruz, Miguel Ángel	Miembro
Victoria Barros, Cesar Gualberto	Miembro

b. LABORATORIO Y TALLERES

Isla Medina Abelardo Virgilio Martín	Jefe
Suyo Loayza, Beatriz Mónica	Miembro

c. OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE

León Barboza Félix	Jefe
Torres Tirado Elva Esperanza	Miembro
Chirinos Collantes, Hugo David	Miembro
Morales Gutiérrez, Raúl	Miembro

D. ORGANO DE ASESORAMIENTO

a. COMISION DE ADECUACION CURRICULAR, COMPENSACION Y CONVALIDACIONES

Milla Figueroa Américo Carlos	Presidente
Quintanilla Alarcón Jorge	Miembro
Isla Medina Abelardo Virgilio Martín	Miembro
Cáceres Mayorga, Nancy Elizabeth	Miembro
De La Cruz Cruz, Miguel Ángel	Miembro
Morales Gutiérrez, Raúl	Miembro
Victoria Barros, Cesar Gualberto	Miembro

E. OTRAS COMISIONES

a. COMISION AMBIENTAL Y DE EDUCACION AMBIENTAL – FIARN

Quintanilla Alarcón, Jorge	Presidente
Baca Neglia Máximo Fidel	Miembro
Mamani Ramos Janet	Miembro
Valderrama Rojas María Teresa	Miembro

2°.- Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Recursos Humanos, Director de la Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN, Oficina de Servicios Generales de la FIARN, Centro De Extensión y Responsabilidad Social, interesados, Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **MSc. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: DDA/FIARN, DEP/FIARN, OSG/FIARN, RRHH, Interesados.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales

ING. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDÁN
Secretario Académico